

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN (CAMBIO DE CARRERA) DE ESCUELA PARTICULAR INCORPORADA A SEDE SOLIDARIA

1. Formato **solicitud de convalidación** (original y fotocopia).
2. Cartas **Compromiso de Prórroga y Validación** (se remiten vía correo electrónico de las y los interesados)
3. **Constancia de no adeudo académico y administrativo** firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional. (original. La solicita el Director Solidario vía correo electrónico al Departamento de Vinculación Institucional para que sea entregada al Departamento de Control Escolar)
4. **Reporte general de las o los aprendientes** de la Licenciatura vigente firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional. (original. Lo solicita el Director Solidario vía correo electrónico al Departamento de Vinculación Institucional para que sea entregada al Departamento de Control Escolar)
5. **Certificado de Bachillerato** (original y fotocopia)
6. **Acta de Nacimiento Legible** (original y fotocopia)
7. **CURP** (impresión original del nuevo formato)
8. **Credencial de Identificación Oficial:** INE, Licencia de Manejo y/o Pasaporte. (fotocopia)
9. Cubrir la cuota correspondiente por concepto de: **Autorización por cambio de carrera (convalidación)** a través de la **Oficina Virtual de Hacienda (OVH)**, ingresando a <http://www.ovh.gob.mx>. Integrar el escaneo del recibo original en tamaño carta al expediente de solicitud.
10. Enviar al correo equivalencias.es@upav.edu.mx, el expediente completo digitalizado.

NOTAS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

- El proceso de la cuota en OVH, se puede consultar visitando la página www.upav.edu.mx y dirigirse al apartado de **TRÁMITES** para reproducir el video **OVH tutorial de pago**.
- Las y los **aprendientes** deben estar **regularizados académica y administrativamente**, en todos los periodos cursados en la Licenciatura de origen de la Escuela Particular Incorporada.
- Presentar la **solicitud del trámite con mínimo 30 días de anticipación** previo a que inicie el semestre o cuatrimestre.
- En la convalidación, únicamente **serán equivalentes las calificaciones del tronco común** y deberán estar todas acreditadas.
- No se recibirá la solicitud de convalidación en caso de faltar algún requisito.

Para mayores informes dirigirse al Departamento de Control Escolar.

Informes

Tel: 2288-17-34-10

Ext. 2103

Lunes a Viernes

9 a 15 h / 16 a 18 h

Departamento de Control Escolar

Av. 20 de noviembre Oriente

No. 256 Col. Centro, CP. 91000,

Xalapa, Veracruz

controlescolar.es@upav.edu.mx